

a los efectos de anulación del crédito por el que vienen siendo imputables los haberes del personal afectado, y ello en cumplimiento de cuanto se prevé en el artículo 9.º del repetido Decreto 1840/1970.

6. Igualmente, por la Dirección General de la Función Pública se extenderán las correspondientes credenciales, que se remitirán a los interesados por conducto de la Dirección General de Personal del Ministerio de Educación y Ciencia.

7. Para la adquisición de la condición de funcionario de carrera será necesario que se formalice la toma de posesión de los interesados en los destinos en que se encuentran, sin perjuicio de la facultad conferida al señor Subsecretario del Ministerio de Educación y Ciencia por el artículo 55 de la vigente Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado.

Lo digo a VV. II. para conocimiento y efectos.  
Dios guarde a VV. II.  
Madrid, 3 de mayo de 1973.

CARRERO

Ilmos. Sres. Subsecretarios de Hacienda y de Educación y Ciencia y Director general de la Función Pública.

*ORDEN de 9 de mayo de 1973 por la que se nombra a don Jesús Santos Rein Presidente adjunto de la Comisión de Estructuras y Servicios Urbanos del Plan de Desarrollo Económico y Social.*

Excmo. Sr.: En virtud de lo establecido en los artículos 4.º y 5.º del Decreto 94/1962, de 1 de febrero, y el artículo 4.º de la Orden de la Presidencia del Gobierno de 8 de febrero de 1966.

Esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien nombrar Presidente adjunto de la Comisión de Estructuras y Servicios Urbanos del Plan de Desarrollo Económico y Social a don Jesús Santos Rein.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. E. muchos años.  
Madrid, 9 de mayo de 1973.

CARRERO

Excmo. Sr. Ministro y Comisario del Plan de Desarrollo Económico y Social.

*CORRECCION de errores y erratas de la Orden de 13 de abril de 1973 por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo Auxiliar de la Administración Civil del Estado.*

Advertidos errores en el texto remitido para su publicación de la citada Orden y diversas erratas en la inserción de la misma, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 83, de 18 de abril, se establecen a continuación las oportunas rectificaciones:

- Corrección de errata de destino:**  
A03PG020351 Cachón Ramos, María del Pilar. HA-Sevilla.
- Correcciones de error y erratas de apellidos:**  
A03PG020283 Férrez Ybáñez, Francisco.  
A03PG020414 Caballero Merino, María Luisa.  
A03PG020622 Parralejo Agudo, José.
- Corrección de error en la fecha de nacimiento:**  
A03PG020955 Fernández Purcell, María de la Concepción. 22-7-49.
- Corrección de error por duplicidad en asignación de número de Registro de Personal:**  
Queda anulado el número de Registro de Personal:  
A03PG020991 Muñoz Ruano, Pilar; a quien corresponde el número A03PG020990.

## MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

*DECRETO 918/1973, de 11 de mayo, por el que se dispone que don Angel Sanz Briz cese en el cargo de Embajador de España en Bélgica, por pase a otro destino, agradeciéndole los servicios prestados.*

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día once de mayo de mil novecientos setenta y tres,

Vengo en disponer que don Angel Sanz Briz cese en el cargo de Embajador de España en Bélgica, por pase a otro destino, agradeciéndole los servicios prestados.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a once de mayo de mil novecientos setenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores,  
GREGORIO LOPEZ BRAVO DE CASTRO

*DECRETO 919/1973, de 11 de mayo, por el que se dispone que don José María Moro Martín-Montalbo cese en el cargo de Embajador de España en Libia, por pase a otro destino, agradeciéndole los servicios prestados.*

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día once de mayo de mil novecientos setenta y tres,

Vengo en disponer que don José María Moro Martín-Montalbo cese en el cargo de Embajador de España en Libia, por pase a otro destino, agradeciéndole los servicios prestados.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a once de mayo de mil novecientos setenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores,  
GREGORIO LOPEZ BRAVO DE CASTRO

*DECRETO 920/1973, de 11 de mayo, por el que se dispone que don Juan José Rovira y Sánchez-Herrero cese en el cargo de Embajador de España en Canadá, por pase a otro destino, agradeciéndole los servicios prestados.*

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día once de mayo de mil novecientos setenta y tres,

Vengo en disponer que don Juan José Rovira y Sánchez-Herrero cese en el cargo de Embajador de España en Canadá, por pase a otro destino, agradeciéndole los servicios prestados.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a once de mayo de mil novecientos setenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores,  
GREGORIO LOPEZ BRAVO DE CASTRO

*DECRETO 921/1973, de 11 de mayo, por el que se designa Embajador de España en Canadá a don José María Moro Martín-Montalbo.*

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día once de mayo de mil novecientos setenta y tres,

Vengo en designar Embajador de España en Canadá a don José María Moro Martín-Montalbo.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a once de mayo de mil novecientos setenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores,  
GREGORIO LOPEZ BRAVO DE CASTRO

*DECRETO 922/1973, de 11 de mayo, por el que se designa Embajador de España en Paraguay a don Carlos Manuel Fernández-Shaw y Baldasano.*

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día once de mayo de mil novecientos setenta y tres,

Vengo en designar Embajador de España en Paraguay a don Carlos Manuel Fernández-Shaw y Baldasano.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a once de mayo de mil novecientos setenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores,  
GREGORIO LOPEZ BRAVO DE CASTRO

*DECRETO 923/1973, de 11 de mayo, por el que se designa Embajador de España en Malta a don José Antonio Giménez-Arnau y Gran, con residencia en Roma.*

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día once de mayo de mil novecientos setenta y tres,

Vengo en designar Embajador de España en Malta a don José Antonio Giménez-Arnau y Gran, con residencia en Roma. Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a once de mayo de mil novecientos setenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores,  
GREGORIO LOPEZ BRAVO DE CASTRO

*DECRETO 924/1973, de 11 de mayo, por el que se designa Embajador de España en la República Popular China a don Angel Sanz Briz.*

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día once de mayo de mil novecientos setenta y tres,

Vengo en designar Embajador de España en la República Popular China a don Angel Sanz Briz.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a once de mayo de mil novecientos setenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores,  
GREGORIO LOPEZ BRAVO DE CASTRO

*DECRETO 925/1973, de 11 de mayo, por el que se nombra al Muy Reverendo Padre Fray Basilio del Río Procurador General de Tierra Santa.*

En uso del Derecho que a España compete en los Santos Lugares, a propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día once de mayo de mil novecientos setenta y tres,

Vengo en nombrar Procurador General de Tierra Santa al Muy Reverendo Padre Fray Basilio del Río.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a once de mayo de mil novecientos setenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores,  
GREGORIO LOPEZ BRAVO DE CASTRO

## MINISTERIO DE JUSTICIA

*ORDEN de 16 de abril de 1973 por la que se declara jubilado forzoso, por cumplir la edad reglamentaria a don Pedro Joya García, Juez Comarcal.*

Hmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 58 del Reglamento Orgánico de Jueces Municipales y Comarcales de 19 de junio de 1968.

Este Ministerio, ha acordado declarar jubilado forzoso, por haber cumplido la edad reglamentaria, con el haber pasivo que le corresponda a don Pedro Joya García Juez Comarcal que presta sus servicios en el Juzgado Comarcal de Aguilar de la Frontera (Córdoba).

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 16 de abril de 1973.

ORIOI

Hmo. Sr. Director general de Justicia.

*ORDEN de 30 de abril de 1973 por la que se acuerdan los nombramientos de los Abogados Fiscales que se mencionan.*

Hmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley 11/1966, de 18 de marzo, Este Ministerio ha tenido a bien:

Primero.—Nombrar Abogado Fiscal a don Federico Bello Landrove, que figura con el número 1 en la propuesta de la Junta Facultativa de la Escuela Judicial aprobada por Orden ministerial de 28 de los corrientes, destinándole a servir la plaza de Abogado Fiscal de la Audiencia Territorial de Oviedo, vacante por traslación de don Luis Beneytez Merino.

Segundo.—Nombrar Abogado Fiscal a don Antonio Salinas Casado, que figura con el número 2 en la propuesta de la Junta Facultativa de la Escuela Judicial aprobada por Orden

ministerial de 28 de los corrientes, destinándole a servir la plaza de Abogado Fiscal de la Audiencia Territorial de Palma de Mallorca, vacante por nombramiento para otro cargo de don Miguel Carlos Miravet Honrado.

Tercero.—Nombrar Abogado Fiscal a don Gabriel Coullaut Arño, que figura con el número 3 en la propuesta de la Junta Facultativa de la Escuela Judicial aprobada por Orden ministerial de 28 de los corrientes, destinándole a servir la plaza de Abogado Fiscal de la Audiencia Provincial de Bilbao, vacante por nombramiento para otro cargo de don Miguel Fatomir Sorio.

Cuarto.—Nombrar Abogado Fiscal a don Carlos Prieto Iglesias, que figura con el número 4 en la propuesta de la Junta Facultativa de la Escuela Judicial aprobada por Orden ministerial de 28 de los corrientes, destinándole a servir la plaza de Abogado Fiscal de la Audiencia Territorial de Barcelona, vacante por traslación de don Fernando Ledesma Bartret.

Quinto.—Nombrar Abogado Fiscal a don Rafael Fernández Montalvo, que figura con el número 5 en la propuesta de la Junta Facultativa de la Escuela Judicial aprobada por Orden ministerial de 28 de los corrientes, destinándole a servir la plaza de Abogado Fiscal de la Audiencia Territorial de Barcelona, vacante por haber pasado a la situación de supernumerario don Odón Marzal Martínez.

Sexto.—Nombrar Abogado Fiscal a don Arturo Gómez Pardo, que figura con el número 6 en la propuesta de la Junta Facultativa de la Escuela Judicial aprobada por Orden ministerial de 28 de los corrientes, destinándole a servir la plaza de Abogado Fiscal de la Audiencia Territorial de Barcelona, vacante por nombramiento para otro cargo de don Eliseo García Martínez.

Séptimo.—Nombrar Abogado Fiscal a don Luis Castro Fernández, que figura con el número 7 en la propuesta de la Junta Facultativa de la Escuela Judicial aprobada por Orden ministerial de 28 de los corrientes, destinándole a servir la plaza de Abogado Fiscal de la Audiencia Provincial de Bilbao, vacante por traslación de don Olayo Eduardo González Soler.

Octavo.—Nombrar Abogado Fiscal a don José Antonio Romero Escobias de Carvajal, que figura con el número 8 en la propuesta de la Junta Facultativa de la Escuela Judicial aprobada por Orden ministerial de 28 de los corrientes, destinándole a servir la plaza de Abogado Fiscal de la Audiencia Territorial de Barcelona, vacante por jubilación de don Luis Fores Ferrer.

Noveno.—Nombrar Abogado Fiscal a don Francisco Javier Arias Ochoa, que figura con el número 9 en la propuesta de la Junta Facultativa de la Escuela Judicial aprobada por Orden ministerial de 28 de los corrientes, destinándole a servir la plaza de Abogado Fiscal de la Audiencia Territorial de Barcelona, vacante por nombramiento para otro cargo de don Carlos Jiménez Villarco.

Décimo.—Nombrar Abogado Fiscal a don Eduardo Fungairino Bringas, que figura con el número 10 en la propuesta de la Junta Facultativa de la Escuela Judicial aprobada por Orden ministerial de 28 de los corrientes, destinándole a servir la plaza de Abogado Fiscal de la Audiencia Territorial de Barcelona, vacante por nombramiento para otro cargo de don José María de Mena Alvarez.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 30 de abril de 1973.

ORIOI

Hmo. Sr. Director general de Justicia.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

*ORDEN de 11 de abril de 1973 por la que se nombra, en virtud de oposición, a don Julio Mangas Manjarres, Catedrático de la Universidad de Oviedo.*

Hmo. Sr.: En virtud de oposición,

Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Julio Mangas Manjarres (Número del Registro de Personal A01EC1403, nacido el 3 de diciembre de 1940), Catedrático de «Historia Antigua, Universal y de España» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Oviedo, con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, sobre Retribuciones de los Funcionarios de la Administración Civil del Estado y demás disposiciones complementarias.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 11 de abril de 1973.—P. D., el Director general de Universidades e Investigación, Iuit Suárez Fernández.

Hmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.